



ACUERDO n.º 100 DE 2022  
19 de Abril

1

Por el cual se convoca y establece el cronograma para el proceso de admisión de los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2022, en la sede Bucaramanga

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m) del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que el literal f) del artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013), establece que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que los coordinadores de los programas de posgrado en especializaciones médico quirúrgicas elaboraron los calendarios académicos, según lo establecidos en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado, los que fueron aprobados y unificados en el Comité asesor de posgrados y Consejo de Escuela de Medicina según acta n.º 13 del 6 de abril de 2022, conforme lo expresado en Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrado de la UIS verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el cronograma para el proceso de admisión de los programas de posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría, de la Escuela de Medicina correspondiente al año 2022, en la sede de Bucaramanga.

En mérito de lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario para el proceso de selección de aspirantes para iniciar los programas de posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2022, sede de Bucaramanga.

**AÑO 2022**

Mayo 2                      Publicación de la reapertura de la convocatoria a inscripción en especializaciones médico quirúrgicas: Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría, de la Escuela de Medicina.

PROGRAMA	CUPOS DISPONIBLES
Anestesiología y Reanimación	4 (cuatro)
Cirugía General	3 (tres)
Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética	3 (tres)

ACUERDO n.º 100 DE 2022  
19 de Abril

2

Ginecología y Obstetricia	4 (cuatro)
Medicina Interna	6 (seis)
Oftalmología	1 (uno)
Ortopedia y traumatología	2 (dos)
Patología	3 (tres)
Pediatría	6 (seis)
<b>TOTAL</b>	<b>32 (treinta y dos)</b>

- Mayo 4 Apertura de inscripciones para las Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría, de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2022.
- Julio 29 Fecha límite para pago de inscripción.
- Agosto 4 Fecha de cierre de la plataforma para inscripciones.
- Agosto 5 Verificación de la documentación y número de los inscritos, en la Escuela de Medicina.
- Agosto 9 Publicación de la lista los aspirantes que cumplen los requisitos y son citados para presentar el examen de conocimientos.
- Agosto 11 Fecha límite para enviar las reposiciones de los aspirantes que no fueron incluidos en la lista de citados a presentar examen de conocimientos
- Agosto 17 Publicación de la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos y son citados para presentar el examen de conocimientos
- Agosto 25 Examen de conocimientos (presencial).
- Agosto 26 Publicación de resultados del examen de conocimientos.
- Septiembre 23 Publicación de los resultados del puntaje asignado a la hoja de vida de cada aspirante que aprobó el examen de conocimientos.
- Septiembre 26 Fecha límite para que los aspirantes envíen las solicitudes de recalificación de la hoja de vida.
- Octubre 3 Fecha límite para que la Escuela de Medicina resuelva solicitudes de los aspirantes para la recalificación de la hoja de vida.
- Octubre 4 Envío de las respuestas a los recursos de recalificación de las hojas de vida y publicación del puntaje definitivo de la valoración de hojas de vida.
- Octubre 4 Publicación de seleccionados a prueba psicotécnica y entrevista.
- Octubre 10 al 13 Realización de prueba psicotécnica.
- Octubre 14 Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a la Oficina de Educación Médica.
- Octubre 18 al 25 Realización de entrevistas.



ACUERDO n.º 100 DE 2022  
19 de Abril

3

Octubre 27      Publicación de los resultados de admisión de nuevos aspirantes con la aprobación del Consejo de Escuela de Medicina.

Noviembre 8      Último día para la aceptación del cupo por parte de los aspirantes admitidos.

ARTÍCULO 2º. Algunas de las actividades programadas en este calendario podrán realizarse de manera virtual, según las medidas tomadas por el Estado Colombiano para la contingencia COVID-19.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,